

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del departamento judicial de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754) (44845282) juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar, hace saber por tres días que, en los términos del art. 119 del Ac. 3397/08 SCBA, conforme autorización otorgada a este Juzgado por la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. (RES. 1274 del 1/6/23), EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 se procederá a la destrucción de 933 causas que han tramitado por ante este Juzgado, iniciadas entre los años 2000 y 2011 y que, los interesados podrán consultar las mismas o realizar peticiones, dentro de los 20 días desde la presente publicación.

De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 3er. Piso, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza (1754) tel 44845282. juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar-

San Justo, 7 DE AGOSTO de 2023.

El presente debe publicarse por el plazo de tres días en el Boletín oficial **de manera gratuita.**

San Justo, 7 de agosto de 2023.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 07/08/2023 11:22:26 - HERNAEZ Laura Cristina - AUXILIAR LETRADO



238701385023740824

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - LA MATANZA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS